Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad

República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ELDA MARY LUJÁN Y OTROS
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
RADICADO	05001 23 31 000 **1995 00791** 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. CONFIRMA Y MODIFICA

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ Y MODIFICÓ** la sentencia apelada del 03 de junio de 2003.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado